

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19850

ACUERDO de 21 de octubre de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial por el que se resuelven solicitudes sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del Idioma y del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 21 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo siguiente:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento oral y escrito del idioma oficial propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a los interesados con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación a los interesados, y publicar en el Boletín Oficial del Estado los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido este mérito:

Nombre y apellidos	Idioma
Álvarez Rodríguez, Juan Gabriel	Catalán.
Madrid Rodríguez, Fernando	Valenciano y catalán.
Nieto Martín, Fernando	Valenciano y catalán.
Paloma Montaño, Lidia	Valenciano y catalán.
Sifres Solanes, María Isabel	Catalán.
Soriano Martín, Diana María	Valenciano y catalán.

Segundo.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 108 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a los interesados con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación a los interesados, y publicar en el Boletín Oficial del Estado los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre	Derecho
Escribano Laclériga, José María	Valenciano.
Gil Hernández, Ángel	Vasco.
Hernández Sánchez-Cabezudo, Margarita	Valenciano.

Apellidos y nombre	Derecho
Hernando Vallejo, María Isabel	Catalán.
Hernando Vallejo, Montserrat	Catalán.
Imbroda Molina, María Teresa	Valenciano.
Maqua Escandón, M.ª del Carmen de	Catalán.
Martín Bagant, Inmaculada	Catalán.
Martín Claver, Sandra	Catalán.
Mediavilla Sánchez, Elisa	Catalán.
Moreno Gomis, José Antonio	Valenciano.
Peinado Ramón, Mónica	Catalán.
Reig Purón, Juan Ramón	Catalán.
Rosa Leria, Lorenzo	Valenciano.
Sánchez Gucema, Yolanda	Catalán.
Sanchís Osuna, Francisco	Catalán.
Sanz Anchuela, María Luisa	Catalán.
Serrano-Jover González, Ana	Valenciano.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE HACIENDA

19851

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 30 de octubre de 2003.

SORTEO DEL JUEVES

El próximo Sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 30 de octubre de 2003, a las 21 horas, en el Salón de Sorteos sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 30 euros el billete, divididos en décimos de 3 euros, distribuyéndose 1.905.000 euros en 35.450 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Premio especial

1 Premio de 1.170.000 euros, para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	1.170.000
---	-----------

Euros

Premios por serie

1 De 300.000 euros (una extracción de 5 cifras)	300.000
1 De 60.000 euros (una extracción de 5 cifras)	60.000
40 De 750 euros (cuatro extracciones de 4 cifras)	30.000
1.100 De 150 euros (once extracciones de 3 cifras)	165.000
3.000 De 60 euros (tres extracciones de 2 cifras)	180.000
2 Aproximaciones de 7.800 euros cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	15.600